

# El Baluarte

Subscription.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—  
Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7/50  
ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.  
Número atrasado, 25 céntimos de peseta.

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 55

Sevilla—Jueves 6 de Marzo de 1902

AÑO XXVI

## ¿Nuevos rumbos?

Por alguien se ha pensado en transformar el régimen actual, y se han celebrado varias conferencias entre ciertos políticos de los diferentes bandos monárquicos para llegar a un acuerdo que sería un verdadero atentado contra la Constitución, un absurdo en los tiempos modernos y un golpe certero asestado contra la democracia que pretenden representar los hombres que hoy constituyen el Gobierno. Pesa mucho en el ánimo de la gente monárquica la posible contingencia de que los republicanos lleguen a triunfar en los Ayuntamientos y constituir la mayoría de ellos en las más importantes ciudades de España, librando así la batalla en las elecciones generales de diputados á Cortes, con éxito seguro para conseguir una minoría tan importante que hiciera imposible la vida del Gobierno.

Aspiran los monárquicos que preconizan la transformación del régimen, volver á los famosos tiempos del Consejo real ó del Consejo de Castilla, que en parte invadiría las funciones del Parlamento, quedando éste, como en los antiguos tiempos, limitado á votar los impuestos y á dirigir peticiones que el monarca, con su consejo se encargaría de atender ó de negar.

Los ministros serían secretarios del despacho de su respectivo departamento, sin acuerdos de consejo, que también se reservarían al monarca con su consejo consultivo ó cámara del rey.

¿Tendría este consejo consultivo, que, por lo mismo que así se pretende llamarle, alcanzaría la facultad de resolver y ejecutar por conducto de los secretarios del despacho, además de esas facultades, algo á manera de acción de tutela cerca de la persona del joven que ha de ceñir el cetro de San Fernando dentro de dos meses?

Mucho tememos que esta sea la verdadera incógnita de los rumbos nuevos que se trata de dar á la política y al sistema, pretendiendo de este modo neutralizar la acción de los pocos años, y llevándonos derechamente á la instauración de un régimen de camarillas y ambiciones, si no de la gente palatina, de las oligarquías de los políticos mal avenidos con el desenvolvimiento de la democracia moderna, y temerosos de que se plantee en toda su integridad en los comienzos del nuevo reinado el problema político de la institución que ha de regir España en los comienzos del presente siglo.

Convencidos de que esto está gastado, desacreditado y en ruina, y expuesto á hundirse en el polvo al primer choque, pretenden ensayar un problema ni nuevo ni viejo, pero desconocido ya en España, y que concluyó con aquel miserable, monarca que había conseguido resumir en su persona todas las infamias y todas las vilezas de aquel Fernando VII, que fué mal hijo, porque se rebeló contra su padre; mal español porque se vendió al extranjero, hombre sin conciencia porque se burlaba hasta de la mueca de los ahogados en los estertores de la agonía. Ya nadie recuerda aquel régimen como no sea para horrorizarse y anatematizarlo.

Pero ¿quiénes son los personajes que pretenden tamaño intento? se nos preguntará.

Ahí tenéis esa legión de neos capitaneados por los Pidal, los Azcárragas, los Silvelas, con sus familiares y edecanes protegidos por Nocedal, y tal vez apoyados por alguien que mira con predilección marcadísima todo lo reaccionario, todo lo neo, todo lo contrario á la libertad y á sus hombres.

Ahí están también algunos de esos demócratas renegados, á quienes halagaría mucho y seduce eso de ser consejeros de la cámara del rey. Es la doctrina del Vaticano; es la idea que se acaricia en Roma y que ha surgido de la secretaría de Estado del Papa, como surgió el regionalismo inspirado á Silvela y aconsejado á Polavieja, que nos le trajo en forma de cartabón, aquel famoso manifiesto que fué broma de mayores y burla de los pilluelos callejeros.

Es la reacción que avanza dando nueva forma á su doctrina para cubrirlo con apariencias modernas, pero es la vuelta á los estados minúsculos, con sus obispos á la cabeza, con sus legiones de cogullados que influirán en nuestros

municipios, como inflúan en los pequeños poblados filipinos es la influencia del fraile y del cura sobre las autoridades civiles locales; es, en fin, la vuelta al régimen terrorista y cruel de la llamada por antonomasia, santa Inquisición con su cortejo de esbirros y alguaciles del Santo oficio; con sus mazmorras, con sus tormentos y con todo el lujo y el refinamiento de los castigos más crueles que se infligían á judíos y judaizantes, y que hoy deseáramos los liberales, y, sobre todo, los demócratas y republicanos.

Se trata de reformar el régimen, inaugurando el nuevo reinado con merma de la potestad legislativa de las Cortes, en beneficio de un cuerpo de real nombramiento y facultando á la Iglesia con potestad, sobre todo.

Vamos á la nueva división de católicos á machamartillo ó liberales, privando á éstos de todos los derechos.

A esto se tira.

A. A.

## LLANTO ALCOHÓLICO

...Ehl bonsoir le vin,  
Verlaine.

Mi amigo era un gran borracho.

A la hora del crepúsculo, cuando toda la tristeza de la tierra muriente se le mezcla en el alma, emborracharse era una necesidad para su cuerpo con gastamientos de neurótico y para su espíritu de poeta enfermo. Quería sentir la alegría, sentirla hasta el hartazgo; porque era preciso engañar á los dolores haciéndoles creer que la tierra no era más que una planicie preñada de vida y alumbrada por un gran sol reidor y triunfante. «Mis vómitos negros de vinazo, valen más que toda esa humanidad de almas muertas.» Decía, añadiendo que á sus borracheras le daba la gana de proclamarlas santas y benditas. «No proclamó Nietzsche sagrada la risa *dionisiaca*? Pues yo la borrachera, porque Dionisius era dios y borracho. Fijate, Dios pagano y borracho. ¿Cabe ser algo más en el infinito?..»

Todos los grandes poetas han amado la sangre de las cepas, esa gran consoladora de las nostalgias. ¡Pobres entristecidos, vagabundos que recorréis las carreteras blancas, mendigos que os cierran sus puertas los hombres y los perros se enganchan á vuestras piernas, artistas del Dolor, servidores de la Desgracia, alucinados del Arte, ¿verdad que el vino os reconcilia con esa alegría de vivir de los fuertes y los sanos? Pregúnta á esos de ojeras azules y hondas, á los que llevan palideces de agonía en los labios, reflejos de lago muerto en los ojos y enrojecimientos en los párpados; interroga á los de sonrisas de muerte, como muecas de carne fallida y miradas de una tristeza trágica y palabras friolentas. El alcohol, responderán, es ideal, salvación y consuelo; nos es todo porque nos lo da todo; hasta ese fuego infinito que pone el deseo en el alma de coger al sol y colocarnos en la frente...

Pero—le dije—¿siempre hallas alegrías en la copa?

—No, siempre no; escucha... Yo quise á una mujer que me engañó: la historia vulgar de casi todos los amores. Bebí y la olvidé. Hoy, entre copa de aguardiente y ella, me quedaría con la copa. Un día, por una de esas inconsciencias mías, me fué con otra mujer. La exhibía por las calles como un objeto de lujo que se luce. Y sin embargo, me quería, me quiere aún, me lleva tan adentro como yo á la visión de la otra, de la Muy Amada. Pero supo que yo tenía una querida, cuyos labios—todos los labios—eran míos, y quiso reñir. Aquel día estaba triste. Metido en un rincón del café, me había llenado con alcohol la tripa y el alma con los versos del pasado, páridos y dolorosos. ¿Sabes cuando quería matarme? Pues los de entonces; ¡mira tú si sería poesía negra! Llegó la hora de la cita, y borracho de alcohol y de angustia me fué en busca de mi amada. Estúpidamente, como algo aprendido de memoria, me chilló: «Separémonos, olvidémonos; si yo no lo consigo iré á buscarte hasta los últimos horizontes de la tierra.» Y aquel trozo de carne, aquella mujer que no amaba, me la eché en los brazos, me la apretujé al pecho, le

regué la cara con los lagrimones, mientras le pedía un cacho de cariño, entre los hipos y sollozos. No tenía más que arrancarme el corazón y echarlo á los tacones de aquella estúpida para que lo patease; hecho un imbécil, lloré... lloré... Pero pienso ahora que quizás sería el aguardiente que se me saltó por los ojos.

Desde entonces no creo en las lágrimas y harían bien en no fiarse de ellas las mujeres que tienen los amantes borrachos.

\*\*

La tramontana nos envolvió en un torbellino de polvo y hojas secas, mientras removía pesadamente los árboles de rambla—marchándose hacia abajo, hacia los campos de las viñas secas. Nos separamos. Yo á corretear por las callejas, él á buscar el alcohol que le requemaba los pulmones y el cerebro.

MARIANO AGUILAR.

20 Noviembre, 1901.

## CÓMO SE RECAUDA EN FRANCIA

Lector: ¿eres contribuyente? Pues lee esta pequeñez, que te interesa.

La recaudación de impuestos en Francia se realiza todo lo suavemente que es posible. Aquí no hay recaudadores de cara fosca y ordinarios modales que vayan á los domicilios cada tres meses á intimarle el pago, y luego, cada mes ó cada quince días, á anunciarte el recargo y á anunciarte con su presencia por toda la vecindad que estás tronado.

Aquí, en el mes de Marzo, te enviarían á tu casa la nota de lo que te correspondiese pagar en el año por todos los conceptos, y en la misma nota te dirían dónde estaba situada la oficina recaudatoria de tu distrito, para que fueses allí á pagar ó á formular las observaciones pertinentes si creyeras que había error en los impuestos que te reclamaban.

Para esto último te señalarían un plazo peyoratorio; pero para pagar—¡atiende bien!—para pagar te darían de plazo todo el año corriente, ó sea hasta el 31 de Diciembre á la hora en que se comen las uvas.

A cada contribuyente se le abre una cuenta corriente en las oficinas de recaudación, cuentas que los interesados pueden amortizar en la forma que quieran, siempre que sea antes de la fecha indicada.

¿Quieres pagar, supongamos, cuatro francos á cuenta?... Pues vas, los entregas, te los abonan en cuenta, y punto concluido.

A los quince días, al mes, á los dos meses, ¿quieres pagar diez francos?... Pues lo mismo.

¿Te conviene pagarlo todo junto? Bien está.

¿Te hace mejor avío pagarlo franco á franco? Pues los llevas uno por uno, según puedas.

Eso sí, al finalizar el año hay que saldar la cuenta por entero, pues para eso dan el plazo de nueve meses y todas las facilidades apetecibles. ¿Qué te parece?

## COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

La Comisión mixta de reclutamiento ha señalado los siguientes días para que comparezcan los mozos del actual reemplazo, y los de 1899 y 1901, á exponer las alegaciones y reconocimientos y talla de los mismos.

REEMPLAZO DE 1902

Día 1.º de Abril.—Mozos de los pueblos de Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflo, Puebla de los Infantes, Tocina, Villanueva del Río y Villaverde del Río.

Día 2.—Algámitas, Coronil, Montellano, Puebla de Cazalla y Pruna.

Día 3.—Coripe y Morón.

Día 4.—Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Guadalcanal y Real de la Jara.

Día 5.—Constantina, Navas de la Concepción, Pedroso y San Nicolás del Puerto.

Día 7.—Aznalcóllar, Aznalcázar, Benacazón, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castillo de las Guardas, Espartinas y Olivares.

Día 9.—Huevar, Pilas, Ronquillo, Sanlúcar a Mayor, Salteras, Umbrete, Villamanrique y Villanueva del Ariscal.

Día 10.—Arahal, Marchena y Paradas.

Día 11.—Aguadulce, Badolatos, Casariche y Estepa.

Día 12.—Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Pedrera y La Roda.

Día 14.—Ecija y Luisiana.

Día 15.—Fuentes de Andalucía, Martín de la Jara y Utrera.

Día 16.—La Campana, Lantejuela, Mairena del Alcor y Viso del Alcor.

Día 17.—Carmona y El Rubio.

Día 21.—Cabezas del San Juan, Lebrija y Villafranca y Los Palacios.

Día 22.—Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, Saucejo y Villanueva de San Juan.

Día 23.—Corrales y Osuna.

Día 24.—Distrito del Sagrario de esta capital y Bollullos de la Mitación, Castilleja de la Cuesta y Gerena.

Día 25.—Distrito de San Bernardo, Bormujos, Gines y Mairena del Aljarafe.

Día 26.—Distrito de la Magdalena y Alcalá del Río, Camas y Castilblanco.

Día 28.—Distrito de Triana, San Juan de Aznalfarache y Tomares.

Día 29.—Distrito de San Lorenzo y Algaba, Burguillos y Garrobo.

Día 30.—Distrito de Omnium-Sanctorum y Brenes, Guillena y Santiponce.

Mayo 3.—Distrito de San Martín y Almenzillas, Gelves y Palomares.

Día 5.—Distrito de San Roque y Castilleja de Guzmán, Puebla junto á Coria, Rinconada y Valencia.

Día 6.—Distrito de San Román y Coria de Río.

REVISIÓN DE LOS MOZOS DE LOS REEMPLAZOS DE 1899 Y 1901

Día 7 de Mayo.—Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflo, Puebla de los Infantes, Tocina, Villanueva del Río y Villaverde del Río.

Día 9.—Algámitas, Coripe, Coronil, Montellano, Puebla de Cazalla y Pruna.

Día 10.—Morón, Saucejo y Villanueva de San Juan.

Día 12.—Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Guadalcanal y Real de la Jara.

Día 13.—Cantillana, Navas de la Concepción, Pedroso y San Nicolás del Puerto.

Día 14.—Albaida, Aznalcázar, Aznalcóllar, Rinconada, Carrión de los Céspedes, Castillo de las Guardas, Espartinas y Olivares.

Día 15.—Huevar, Pilas, Ronquillo, Salteras, Sanlúcar la Mayor, Umbrete, Villamanrique, y Villanueva del Ariscal.

Día 16.—Aguadulce, Badolatos, Casariche, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Pedrera y la Roda.

Día 17.—Arahal, Marchena y Paradas.

Día 19.—La Campana, Carmona, Mairena del Alcor y Viso del Alcor.

Día 20.—Ecija, Fuentes de Andalucía y La Luisiana.

Día 21.—Alcalá de Guadaira, Cabezas de San Juan, Lebrija, Villafranca y los Palacios.

Día 22.—Dos Hermanas y Utrera.

Día 23.—Los Corrales, Lantejuela, Martín de la Jara, Osuna y El Rubio.

Días 24.—Distritos del Sagrario y Triana y pueblos de Bollullos de la Mitación, Castilleja de la Cuesta, Castilleja de Guzmán, Gerena, Rinconada y Valencia.

Día 26.—Distritos de Omnium-Sanctorum y San Lorenzo y pueblos de Alcalá del Río, Almenzillas, Burguillos, Coria del Río, Castilblanco, Mairena del Aljarafe y Santiponce.

Día 27.—Distritos de San Bernardo y San Román y pueblos de la Algaba, Bormujos, Garrobo, Gines, Palomares y Puebla junto á Coria.

Día 28.—Distritos de la Magdalena, San Martín y San Roque y pueblos de Brenes, Camas, Gelves, Guillena, San Juan de Aznalfarache y Tomares.

## De actualidad

Han informado ante la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto relativo á huelgas, Pablo Iglesias y otros socialistas.

La Comisión del Senado sobre crédito consiltra la langosta, dictaminó favorablemente.

En las Palmas la música del crucero ruso *Edimburgo* dió un concierto en el paseo y tocó la marcha real española.

El público pidió el himno ruso y oyólo de pie sombrero en mano, repitiéndose las ovaciones.

Fueron vitoreados los marinos.

En la ponencia para la enmienda fiduciaria figura Azcárate.

Londres: un despacho oficial dice que en la semana anterior los boers tuvieron 69 muertos, 15 heridos, 903 prisioneros y 106 sometidos.

Los ingleses 94 muertos, 226 heridos, 105 muertos de enfermedad y 350 prisioneros.

Llegó a Chicago el príncipe Enrique de Prusia.

Dicen de París que en la calle Darwin ha sido hallada una niña de nueve años atada de pies y manos, estrangulada con un cordel y ultrajada.

Búscase a un vendedor de baratijas en cuyo domicilio se ha encontrado un rastro del crimen.

Para solemnizar la coronación del rey se concederá en el próximo mes de Mayo un amplio indulto general a los penados.

Un telegrama de Nápoles dice que se han declarado en huelga 2,000 empleados de ferrocarriles.

En Foggia, Torrento y Reggio la huelga es parcial.

Por el tribunal competente ha sido declarada la quiebra del Banco de Pica.

He aquí en síntesis lo expuesto por Pablo Iglesias ante la Comisión del Congreso encargada de redactar el proyecto contra las huelgas:

Lo estima ineficaz y lo combatió párrafo por párrafo:

Dijo que el plazo que se señala para avisar la declaración del estado de huelga se establece no para dirimir las cuestiones pendientes entre patronos y obreros, sino para dar tiempo a los primeros de que busquen otros trabajadores y de que se aperceba la fuerza pública.

Respecto a la calificación de huelga ilícita cuando los obreros abandonan señalados servicios, manifestó que eso era tanto como negar al obrero el derecho a la huelga.

Se mostró partidario de que el Gobierno fomenta la organización de las sociedades obreras porque el obrero asociado tiene la ventaja de que cuando va a la huelga ha examinado de antemano las condiciones de su industria y de las restantes.

Creo que con el proyecto se conseguirá que si hoy se registran un ochenta por ciento de huelgas pacíficas, esta cifra se reducirá mañana al cuarenta por ciento.

Dijo que si se intenta poner vallas al obrero, éste las saltará por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Terminó diciendo que si no daba soluciones es porque el proyecto no se apresta.

También informó ante la comisión el caracterizado socialista compañero Gómez, quien dijo que el señor González ha tenido buena intención, pero que ha estado desgraciado en el desarrollo del proyecto.

Señaló las contradicciones que ofrece el proyecto, que no tiene enmienda, siendo preferible permanecer en *statu quo*.

El juez del distrito de la Latina procesó al conocido anarquista Vallina, por haberse negado a jurar al comparecer, como testigo, en un juicio que se celebró ayer.

Vallina ha sido encarcelado.

Esta madrugada han vuelto a circular rumores alarmantes acerca del estado del señor Sagasta, asegurándose que había empeorado.

La noticia no ha sido autorizadamente confirmada.

El tema de todas las conversaciones en los pasillos de las Cámaras por la tarde, y en los círculos políticos, hasta última hora, fué la refundición de las dos enmiendas presentadas al proyecto fiduciario.

Se confirma que el contraproyecto definitivo será consultado a la comisión del Congreso encargada de emitir dictámen.

El capitán general de Barcelona señor Bargés, ha aprobado la sentencia dictada por el consejo de Guerra que juzgó a los anarquistas Estrada y Cardenal, detenidos en Manlleu.

Esta, por consiguiente, se ha hecho pública, y consiste en diez meses de prisión para Estrada y catorce meses para Cardenal.

Este ayuntamiento, teniendo en cuenta la grave crisis por que atraviesan los obreros, merced a la falta de trabajo, ha publicado una excitación dirigida a los propietarios y capitalistas, para que inicien obras y activen las construcciones que tengan planteadas.

Por su parte acordó destinar, en totalidad, la cantidad disponible del capítulo de imprevistos a la realización de obras públicas en que tengan jornal diario los braceros.

Se reciben detalles de un nuevo combate sostenido entre ingleses y boers en el Africa del Sur.

El general boer Delarey derrotó en Klesksdorp a los ingleses, tomándoles diez cañones de campaña, uno automático y diez Maxim.

Las pérdidas de los ingleses fueron 53 muertos y 129 heridos, y las de los boers 30 muertos y 28 heridos.

El general Delarey dirigió el combate personalmente.

En la sesión celebrada por la Cámara de los Comunes, el ministro de la Guerra declaró que habían sido comprados 550,000 caballos con destino al Africa, como asimismo que se harán

nuevas adquisiciones, tratando directamente con los ganaderos.

El gobierno, dijo, no ha escatimado nada al general Kitchener.

La recluta de voluntarios no ha dado resultado, en vista de lo cual se aumentará el haber de los soldados.

El ministro anunció que falta todavía por reclutar 50,000 hombres, con objeto de tener una reserva de 150 a 175,000 individuos.

Esto aumentará los gastos en 1,834,000 libras esterlinas.

El gobierno desea que el ejército salga con gloria de la guerra, hallándose bien preparado para cualquiera eventualidad.

Del día 9 al 15 del corriente mes se verificarán en Gibraltar grandes maniobras terrestres-marítimas.

Se prohibirá acercarse a las puertas de las plazas y a las baterías a todos los extranjeros.

## Una inscripción

(EPISODIOS)

Referen algunos cronistas que los vencedores de Villalar, después de haber apresado a los jefes de los Comuneros, entre los cuales estaba Padilla, sintieron pesadumbre de sentenciar a muerte a tan nobles caballeros, y que desearon otorgar, no perdón completo, sino aminorar el rigor de la sentencia.

—Al fin son caballeros, y no es de buena honra ponerlos en manos del verdugo.

Y cuentan que respondió otro de los sentenciadores:

—¿Qué dirá de nosotros Su Alteza, y qué no clamarian los pueblos oprimidos cuando sean sabedores de nuestra clemencia? Harto hicimos con darles ropas de lindeza suma con que cubriesen sus carnes.

Maldonado, Bravo y Padilla fueron condenados a morir degollados por mano del verdugo.

Dicen que Padilla marchó camino del suplicio grave, majestuoso, con altivez y desenfado. Que por orden superior hicieron una parada antes de llegar al patíbulo, y que D. Enrique de Sandoval y Rojas dijo al pregonero:

—Pregona lo que te han de leer.

Y que gritó el pregonero:

—Esta es la justicia que manda hacer Su Majestad, y los gobernadores en su nombre, a estos caballeros. Mándalos degollar por traidores....

Esta palabra llenó de ira a Juan Bravo, que exclamó:

—¡Mientes tú y aun quien te lo mandó decir!

—Callad vos—dijo el alcalde Cornejo.

Y replicó Bravo:

—En ser celosos del bien público consiste nuestra culpa.

Entonces el alcalde dióle con su vara de encuentro en las espaldas, y replicó Bravo:

—¿Qué atrevimiento es este? ¿Y no habrá castigo para tamaño ultraje?

Volvióse Padilla hacia su compañero de infortunio, y dijo estas palabras con superior entereza:

—Señor Juan Bravo, ayer fué día de pelear como caballeros; pero hoy es día de morir como cristianos.

He apuntado estas palabras según las refiere Sandoval.

Repitióse por el pregonero la palabra traidores, y escuchóla Bravo con valerosa resignación.

Cuando estuvieron sobre el patíbulo dijo Bravo al verdugo.

—Degüélame a mí primero, porque no vea la muerte del mejor caballero que queda en Castilla.

Mandáronle que se tendiera para ser degollado, y dijo con tranquilo acento:

—Tomadme por fuerza vosotros, que yo de mi voluntad no he de recibir la muerte.

Y así lo verificaron, y pocos momentos después rodó su cabeza por el tablado.

Miró todo esto Padilla, y exclamó:

—¡Ahí estáis vos, buen caballero!

Viendo Padilla que le llegaba su hora, llamó a D. Enrique Sandoval y Rojas, primogénito del marqués de Denia, y quitándose del cuello unas reliquias, le dijo:

—Llévate esto al cuello mientras dure la guerra, y terminada que sea, hacédme la merced de entregarlas a mi esposa doña María Pacheco.

Luego levantó los ojos al cielo, y lanzando un suspiro fuerte y agudo exclamó:

*Domine non secundum peccata nostra facias nobis.*

Y rodó su cabeza como la de Bravo, Quiso el verdugo desnudarlo para apode-

rarse de sus prendas, según costumbre, y díjole D. Luís de Rojas:

—¡No toques en él!

Pero el verdugo insistió, y añadió don Luís enfurecido:

—No toques en él; si no, matarte ha esta lanza por las espaldas; ve a mi posada, que yo te daré calzas y jubón, pues esas son tuyas.

Asiento aquí la inscripción que se puso en lo alto de una columna, donde estuvieron las casas de Juan Padilla, tomada de un manuscrito que existe en la Academia de la Historia.

Dice así:

«Aquesta fué la casa de Juan de Padilla y doña María Pacheco, su mujer, en la cual por ellos ó por otros, que a su dañado propósito se allegaron, se ordenaron todos los levantamientos, alborotos y traiciones que en esta cibdad é en estos reinos se hicieron en deservicio de S. M. los años de 1521. Mandóla derribar el muy noble señor don Juan de Zúñiga, Oidor de S. M. é su Justicia mayor en esta cibdad, é por su especial mandado, porque fueron contra su Rei é Reina é contra su cibdad, é la engañaron so color de bien público por su interés é ambición particular, por los males que en ella sucedieron; é por que después del pasado perdón fecho por sus majestades, los vecinos de esta cibdad que fueron en lo susodicho, se tornaron a juntar con la dicha doña María Pacheco, queriendo tornar a levantar esta cibdad é matar todos los ministros de justicia é servidores de sus majestades. Sobre ello pelearon contra la dicha justicia é perdón real, é fueron vencidos los traidores el lunes día de San Blas, 3 de Febrero de 1522 años.»

Por orden de Felipe II se trasladó este padrón a la Puerta de San Martín, y se añadió otra inscripción que decía:

«Este padrón mandó S. M. quitar de las casas que fueron de Pedro López de Padilla, donde solía estar, y ponerlo en este lugar, y que ninguna persona sea osada de le quitar so pena de muerte y perdimento de bienes.»

ILDEFONSO ANTONIO BERMEJO.

## Curiosidades

EL IMPUESTO SOBRE LA BARBA



«Cuando en 1699, Pedro I regresó de cierto viaje por Europa, establecióse una medida legislativa que dio lugar a un ukase en 1705.

Estas fechas son las que llevan las chapas que con más frecuencia se encuentran.

Al principio, la prohibición de las barbas no pareció regir sino en algunos territorios del vasto imperio ruso; pero poco a poco fué extendiéndose, y en 1722 llegó hasta la misma ciudad de San Petersburgo.

Entonces el descontento de los hombres barbudos llegó a su límite y éstos recurrieron a todo género de medios para escapar a aquel odioso impuesto.

Un ukase de 1722 obligó a quienes conservaban su barba a usar un traje especial y a pagar 50 rublos por año, y se varió la chapa por una placa cuadrada que se renovaba de año en año.

Esta placa había de ser llevada colgante del cuello y los caballeros ricos la usaron de oro. En algunas de ellas se ve la fecha 1725 en cifras árabes y las tres palabras rusas: «Sborodi pochlini vsiata» (cobrado el impuesto sobre la barba). En el reverso: «Boroda licnaita tiagotaj» (la barba es un embarazo inútil.) Catalina I confirmó los edictos de su predecesor.

En 1728 una ordenanza de Pedro II permitió a los vecinos de los pueblos que llevasen barba, pero la tasa de 50 rublos siguió para los demás, bajo pena de trabajos forzados.

Un ukase de la emperatriz Ana, en 1731, agravó todavía la situación de los barbudos, pues ordenó que todos los trabajadores del campo que conservasen sus barbas serían inscriptos en el número de Raskolnicks y obligados a pagar doble impuesto.

En vista de esto, muchos, con tal de usar barbas, prefirieron expatriarse.

Parece ser que Pedro III dictó medidas contra los barbudos, todavía más rigurosas. Pero su

mujer, Catalina II, al morir aquél, por espíritu de contradicción, fué benigna con ellos.

La persecución barbuda duró, en fin, más de sesenta años, y a ella sucumbieron muchos mártires.

Si fuéramos a buscar un motivo que razonase la persecución de los barbudos no lo hallaríamos. Todo fué el capricho de un soberano moscovita, uno de tantos medios que la autocracia ideó para someter a los súbditos de un imperio a la obediencia pasiva y para hacerles sentir por los obstáculos que la tal obediencia llevaba consigo que estaban obligados a someterse a las órdenes todas de sus soberanos, por locas que fueran.

## DACTYLE

MÁQUINAS PARA ESCRIBIR Y CALCULAR

Las más prácticas, las más económicas de las conocidas.

Su aprendizaje y manejo es mucho más sencillo que el de las demás, porque contiene en 28 teclas las letras mayúsculas, minúsculas, la numeración los signos ortográficos y los especiales del Comercio. En las demás, cada letra ó signo necesita una tecla.

El que escribe va viendo lo escrito, pudiendo corregir en cada momento cualquier equivocación. En las máquinas de otros sistemas no se ve lo escrito sino después de enojosa operación.

Los caracteres pueden cambiarse con gran prontitud y facilidad por la persona menos perita. En las de otros sistemas, el cambio de una letra es una operación larga y enojosa, que debe ser ejecutada por persona perita.

Es más barata que ninguna de las conocidas. Las de otros sistemas cuestan de 600 á 800 francos.

MÁQUINA DE CALCULAR «DACTYLE»

La máquina de escribir DACTYLE cuesta: Modelo número 3.—Francos 300 (unas 400 pesetas.)

Modelo número 2.—Francos 250 (unas 337 pesetas.)

Suma, resta, multiplica, divide y extrae raíces con gran economía de tiempo y trabajo, y una seguridad absoluta.

Precio: Pequeño modelo, 400 francos.—Idem grande, id., 600 francos.

Informes y pedidos en la Redacción de EL BALUARTE.

## Noticias locales

EL SUCESO DE CALLE ALCAZARES

Después de haber asegurado que el herido de calle Alcazares había fallecido á consecuencia de la lesión recibida resulta que aquél vive y que está mejorado dentro de su inminente gravedad.

De la equivocación sufrida por la prensa ha participado el mismo juez instructor del proceso señor Gante, que ayer ordenó al médico forense que practicara la autopsia al *cadáver*.

Ya conoce la policía los nombres de los individuos que acompañaban á Manuel Pastor cuando éste fué herido, además del José Mestre Benitez (a) *Metre*.

El agresor de Manuel Pastor se llama José Ruiz Barranco (a) *Mollo*, ejerce el oficio de *chaldón*, y el año pasado dió pupilaje en su domicilio á los afamados rateros apodados el *Malagueño* y el *Madriileño*, que en el mes de Diciembre timaron, por el procedimiento del *Portugués*, 15,800 reales al vecino de Paradas don Teodoro Sánchez AVECILLA.

También les acompañaba un sujeto, conocido por *Don Timoteo*, de oficio timador, y que se intitulaba abogado, el cual tiene por secretario particular á cierto individuo apellidado González, presente cuando ocurrió el crimen.

El herido Manuel Pastor ha sufrido en algunas ocasiones condena por expender monedas falsas.

Una de las mujeres, Carmen Rubio Canela, amiga íntima del Pastor, ha tenido tres esposos, pereciendo los tres de manera violenta.

Todos los referidos procesados forman una sociedad explotadora del bolsillo ajeno con ramificaciones, según nos aseguran, en otras provincias, y en Madrid, siendo el José Mestre Benitez el jefe.

El juez de instrucción señor Gante, estuvo ayer tarde en la cárcel recibiendo declaración al Mestre.

Se hacen activas diligencias para conseguir la captura de los célebres personajes complicados en este suceso.

El director de la acreditada Escuela Sevillana de Náutica, establecida en la calle Castelar número 5, en su constante deseo de que la enseñanza de sus numerosos alumnos tenga el verdadero y necesario carácter práctico, ha aumentado el material de la escuela, adquiriendo una hermosa embarcación, en la que se harán ejercicios en nuestro río por los jóvenes educandos.

En estas instructivas expediciones se ejecutarán toda clase de maniobras bajo la dirección del Sr. Martínez y Domínguez, director propietario de la citada Escuela.

A esta mejora seguirán otras en proyecto, todas conducentes al perfeccionamiento en la enseñanza de la náutica.